



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"

(Ordenanza 1421-CM-2004)

21 ABR 2015

802-15

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° -2015

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO Y 1° JORNADA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS-RAEE-

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10

Solicitud con Proyecto E- Residuos

FUNDAMENTOS

Se llama basura electrónica a todos aquellos dispositivos eléctricos o electrónicos que han llegado al final de su vida útil y, por lo tanto, son desechados. Computadoras viejas, celulares, electrodomésticos, reproductores de mp3, memorias USB, faxes, impresoras, etc. Algunos se rompen y otros quedan obsoletos por el avance de la tecnología.

El problema que nos preocupa y sobre el cual se trabajará es que la basura electrónica es vertida a cielo abierto, lo cual resulta altamente contaminante. Los metales y demás elementos que poseen estos Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (conocidos como RAEE) son tóxicos y contaminan el medio ambiente, perjudicando el aire que respiramos, la tierra y el agua que bebemos.

La contaminación ambiental afecta, por ende, la salud de todos los seres humanos. Profesionales de la salud detallan los problemas que suponen para el organismo materiales como el plomo (perturbaciones en la biosíntesis de la hemoglobina y anemia, incremento de la presión sanguínea, daño a los riñones, abortos, perturbaciones del sistema nervioso y disminución de la fertilidad del hombre); el arsénico (veneno letal); el selenio (desde sarpullido e inflamación de la piel hasta dolores agudos); el cadmio (diarrea, dolor de estómago y vómito severo, fractura de huesos, daños al sistema nervioso, e incluso puede provocar cáncer); el cromo (erupciones cutáneas, malestar de estómago, úlcera, daños en riñones e hígado y cáncer de pulmón); el níquel (afecta los pulmones, provoca abortos espontáneos).

El proyecto E-Residuos Bariloche elaborado e impulsado por el Colegio Tecnológico del Sur refuerza el compromiso del colegio con la sociedad, persiguiendo los siguientes objetivos:

Generar conciencia en el ámbito del CTS y dentro de la comuna barilocheña acerca del riesgo que conlleva la falta de tratamiento de los desechos eléctricos y electrónicos.

Los alumnos adquieren las competencias básicas para el mundo del trabajo, el respeto de normas de seguridad e higiene y el trabajo en equipo, y refuerzan y amplían los aprendizajes vinculados con el cuidado del ambiente, particularmente los relacionados con la llamada basura electrónica.

Fomentar la reutilización de la basura electrónica que esté en condiciones operativas para prolongar el tiempo de vida del equipamiento informático.

Posibilitar el acceso a la tecnología por parte de los sectores desfavorecidos de la sociedad (instituciones y organizaciones sociales, centros de salud, comedores populares, escuelas, etc.) para reducir la brecha social y digital.

Generar acciones activas y alianzas con otras instituciones y/o empresas (Universidades, Colegios, Invap, Cnea, Municipio, Fundaciones, etc) que nos permitan minimizar el impacto ecológico de los RAEE.



Concejo Municipal

Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-2004)

Como presentación de esta propuesta en sociedad, es que se realizará una primera Jornada de Recolección de Residuos Electrónicos durante la cual se recibirán los desechos electrónicos y eléctricos para reutilizarlos, es decir, restaurarlos para darles una nueva vida útil. Posteriormente es intención donar los mismos a instituciones sociales sin fines de lucro para reducir la brecha digital y social.

AUTORES: Ramón Chiocconi , Edith Garro y Alejandro Ramos Mejía -FPV-PJ-



RAMON CHIOCCONI
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° 2015, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2015, según consta en el Acta N°/15. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el artículo 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE SANCIONA CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN

Art. 1°)	Se declara de interés municipal el Proyecto y 1° Jornada de Recolección de Residuos Electrónicos-RAEE_ el viernes 24 de abril del 2015,
Art. 2°)	La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
Art. 3°)	Comuníquese. Dése a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.